



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
EBANO, S.L.P.

ACTA No. 38

*38*

En la ciudad de Ebano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:30 horas del día dieciséis del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispin Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra Juana Virginia Del Angel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° regidor respectivamente, Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. C. P. Rosa María Flores Laredo, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter Extraordinaria la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- PASE DE LISTA
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- PUNTO A TRATAR
  - A) APROBACION DE LA RETENCION DEL FONDO DE AHORRO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL Y FONDO DEL FOMENTO MUNICIPAL.
- V.- CLAUSURA DE LA SESION

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal, deplándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueben su contenido por votación unánime.

En el uso de la voz el Ing. Crispin Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, agradece a todos los miembros de este Cuerpo Edificio su asistencia a esta reunión.

Como siguiente punto del orden del día el C. Ing. Crispin Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, menciona que se recibió por parte de la Secretaria de Finanzas, oficio para participar en el Fondo de Ahorro del 10% con cargo a las Participaciones Federales del Fondo General y del Fondo de Fomento Municipal, POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS LA RETENCION DEL 10% DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LAS PARTICIPACIONES MENSUALES, DURANTE EL PERIODO FEBRERO A NOVIEMBRE DEL 2019.

*Enrique Castro A*

*[Handwritten signature]*

ASI MISMO SE SOLICITA QUE DICHA RESERVA SEA DEPOSITADA A LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE A MAS TARDAR EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2019, una vez expuesto el presente punto y después de breves comentarios se apruebe por unanimidad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*